



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1921

EXHORTAN A LA GENERAL DE GOBIERNO ARMONIZAR DISPOSICIONES CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **“La armonización legislativa y reglamentaria es un deber inaplazable de nuestro Estado frente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”: Diputada Michel Sánchez**

Mexicali, B.C., lunes 29 de julio de 2024.- Con la finalidad de que se tomen acciones y medidas necesarias para garantizar y armonizar las disposiciones reglamentarias aplicables a diversos ordenamientos, el Congreso del Estado emitió un atento exhorto al Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, y al Consejero Jurídico del Estado de Baja California, Juan José Pon Méndez, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen acciones y medidas necesarias.

Al hacer la propuesta, la diputada morenista Michel Sánchez Allende, indicó que “la armonización legislativa y reglamentaria es un deber inaplazable de nuestro Estado frente a la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en razón de Género y el mandato constitucional en materia de derechos humanos”.

La elaboración y publicación de estos reglamentos, permitirá una aplicación eficiente de la legislación de la que emanan, haciendo vigente el respeto a los derechos humanos para promover, respetar, proteger y garantizarlos conforme lo mandata la Constitución, pues dicha reglamentación es condición de legitimidad y sustento del carácter democrático de nuestro estado.

“Desde el Congreso del Estado, las Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género y Juventudes, en conjunto con la Secretaría General de Gobierno del Ejecutivo del Estado, autoridades diversas y organizaciones de la sociedad civil, permitieron el desarrollo del plan estratégico por una “Baja California Libre de Violencias”, constituido por mesas de trabajo y un foro público, también sumando algunas estrategias de difusión, esto último, se puede observar en la página oficial del Congreso del Estado”, indicó.

Por ello, a propuesta del Grupo de Trabajo que atendió la solicitud de alerta de género contra las mujeres por violencia feminicida y la revisión a la reglamentación emitida por el Ejecutivo Estatal, se constató en el Periódico Oficial del Estado y a la plataforma MÉXICO, que se encuentran pendientes de publicar la reglamentación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres Estatal, la Ley de Víctimas para el estado, la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos delitos.

Dicho plan se integró por una serie de exhortos para el debido acompañamiento de las armonizaciones legislativas que se han venido desarrollando para atender la declaratoria de alerta de género. En este sentido, no podemos considerar acabado el trabajo que ha venido realizado el Congreso del Estado para abonar en la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las niñas, jóvenes y mujeres, si entre estas no se observa una armonización en la reglamentación.